



## Declaración Medioambiental

Palma de Mallorca Mayo 2017  
(Datos enero a diciembre 2016)



# **INDICE**

- 1 - NUESTRA EMPRESA**
- 2 - NUESTRA ORGANIZACIÓN**
- 3 - POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST**
- 4 - IDENTIFICACIÓN. EVALUACIÓN Y ACTUACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES**
  - **4.1 RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS**
  - **4.2 RESÍDUOS PELIGROSOS**
  - **4.3 VERTIDOS**
  - **4.4 RUIDOS Y VIBRACIONES**
  - **4.5 EMISIONES A LA ATMÓSFERA**
  - **4.6 CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES**
- 5 - PROGRAMA AMBIENTAL**
- 6 - OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
  - **6.1 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**
  - **6.2 COMUNICACIÓN**
  - **6.3 LEGISLACIÓN APLICABLE**
  - **6.4 CONTROL DE INCIDENCIAS AMBIENTALES**
  - **6.5 PROVEEDORES**
  - **6.6 FORMACIÓN**
- 7 - COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 2016**
- 8 - VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

# PRÓLOGO

## **RIUTORT**                      **HOTELERIA**

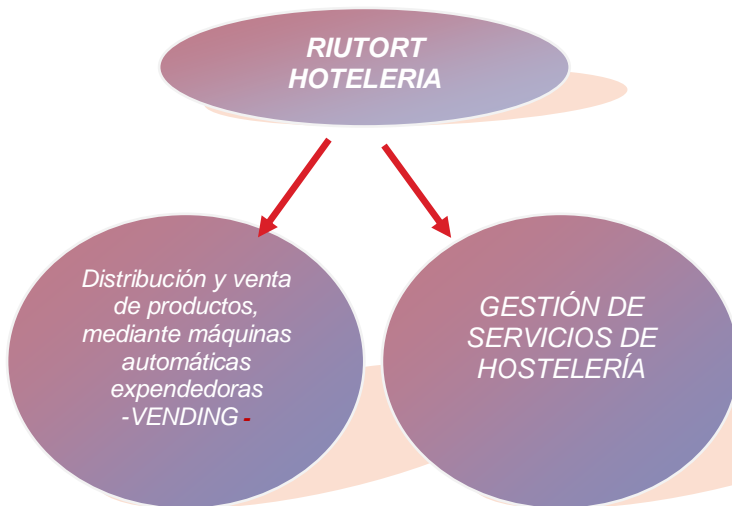
presenta tras su primera Declaración Medioambiental validada conforme al Reglamento nº 1221/2009 de la Unión Europea por la Consellería de Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears el año 2006 con el nº ES-IB-00000052, esta última Declaración donde se recogen las actuaciones y logros conseguidos en su actual sistema de gestión medioambiental siguiendo las directrices de la Norma ISO 14001:2015 y los requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento

europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, así como los objetivos previstos por su organización para el año 2017.

La presente Declaración Medioambiental mantiene los principios de dar a conocer el Sistema de Gestión Ambiental establecido en su organización con el fin de identificar, controlar y reducir los aspectos ambientales derivados de sus actividades, aplicando en las mismas buenas prácticas ambientales y planes de mejora que contribuyan a la conservación del medio ambiente y el entorno en el que se desarrollan.

## 1 - NUESTRA EMPRESA

**RIUTORT HOTELERIA** es un grupo de empresas participadas con capital netamente mallorquín y con un objeto social claramente diferenciado:



Sus actividades se desarrollan básicamente en la isla de Mallorca y tras, en la mayoría de los casos, superar los concursos de las diversas administraciones publicas, necesarios para su explotación y gestión.

Su ya dilatada experiencia contrastada por muchos años en los que está desarrollando su actividad en cafeterías y bares de colectividades y vending donde se exige un alto nivel de calidad y servicio, le permite tener un conocimiento exhaustivo de las exigencias de los consumidores en este ramo tanto residentes como no residentes, poniendo a su disposición un servicio de hostelería y vending de reconocido prestigio en el sector, avalado por nuestra gestión en los centros adjudicados tras superar los correspondientes concursos públicos.

Los centros de trabajo gestionados por **RIUTORT HOTELERIA** sujetos al Sistema de Gestión Ambiental y EMAS son los siguientes:

**RIUTORT HOTELERÍA (cabecera del grupo)**

**"Gestión de vending y restauración hostelera de las empresas del grupo"**

Dirección: Gremi Ferrers 25 b (Palma de Mallorca)

Teléfono: 971 434 550 Fax: 971 434 711

Web: [www.riutort.org](http://www.riutort.org) e-mail: [riutort@riutort.org](mailto:riutort@riutort.org)

NACE: 56.10 / 47.11

**Colaboradora Hostelera Uno, S. L.**

**"Explotación de máquinas expendedoras en régimen de vending" NACE: 47.11**

**VENDING**

C/ Gremi Ferrers 25 b Palma

**Colaboradora Hostelera, S.L.**

**"Explotación de máquinas expendedoras en régimen de vending" NACE: 47.11**

**VENDING**

C/ Gremi Ferrers 25 b Palma

**J.A.Riutort, S. L.**

**"Servicios de cafetería y restauración"**

**CNAE: 56.10**

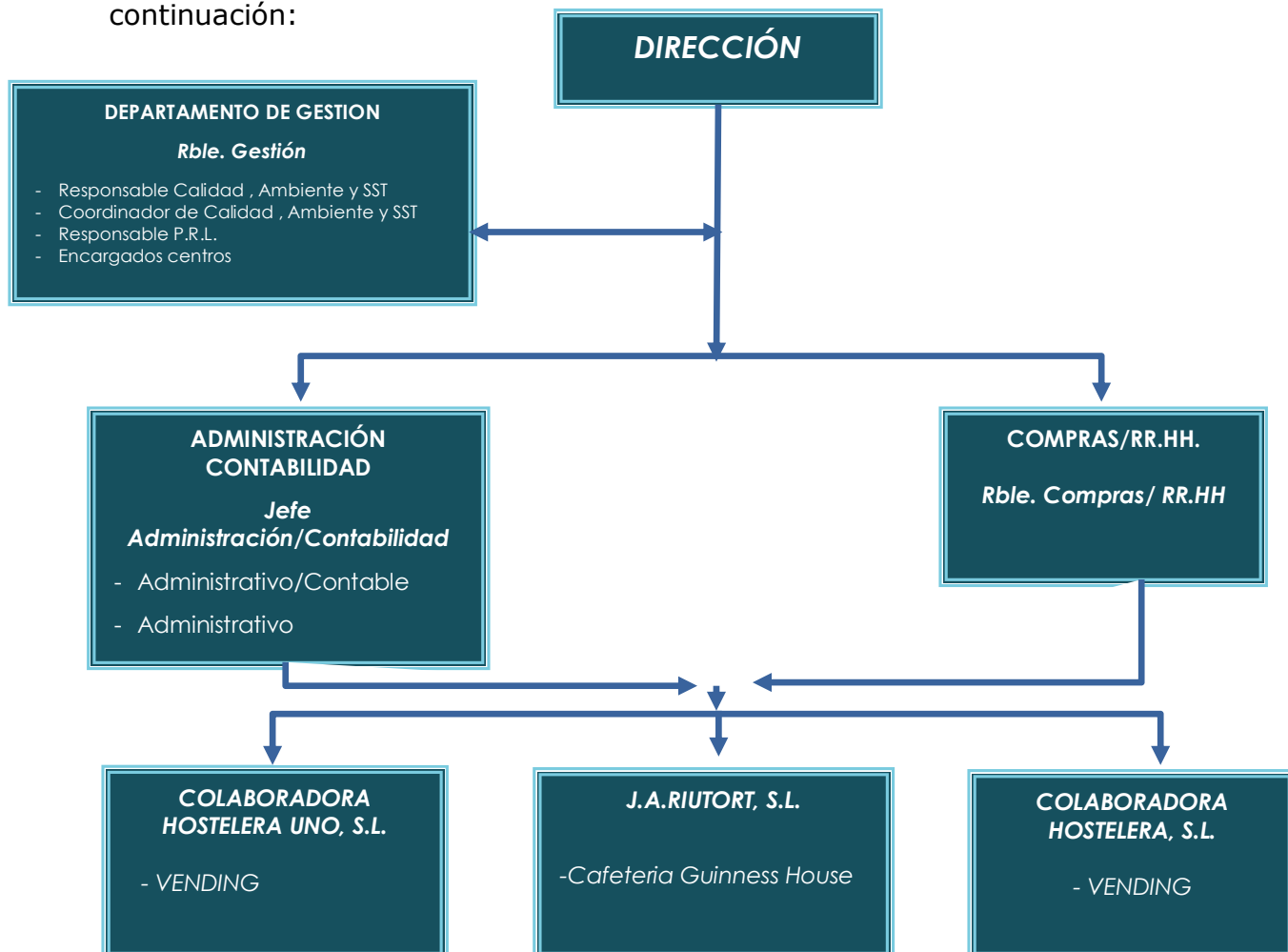
**CAFETERÍA THE GUINNESS HOUSE**

Parc de la Mar S/N Palma



## 2 - NUESTRA ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo satisfactorio de toda la actividad del grupo, es imprescindible contar con un equipo humano de profesionales cualificados del sector que configuran la estructura organizativa que exponemos a continuación:



La gestión de todas las empresas se encuentra centralizada en **RIUTORT HOTELERIA** como cabecera del grupo, donde se encuentran ubicados los departamentos de Gestión, Administración/Contabilidad, Compras y RR.HH. así como el Responsable y el Coordinador de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cada Centro de trabajo dispone de un Encargado que depende del Responsable de Gestión quien coordina con cada uno de ellos los temas relacionados con otras áreas de gestión (RR.HH, Compras, etc.)

### 3 - POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**RIUTORT HOTELERIA** desarrolla su actividad en el ámbito de la gestión de empresas, dedicadas a vending y restauración en las Islas Baleares.

**Los principios de excelencia** que rigen esta gestión y en los que se fundamenta la presente política de calidad, ambiental y de seguridad en el trabajo siguen los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008; ISO 14001:2004; Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Noviembre de 2009 (EMAS III); y OSHAS 18001:2007, y son:

- La mejora continua de sus procesos tanto de vending como de restauración, con el fin de satisfacer permanentemente los requerimientos de sus clientes.
- Un comportamiento ambiental responsable con el entorno y la sociedad a través de un consumo y producción sostenibles, promoviendo la mejora continua en el comportamiento medioambiental de su organización, mediante una gestión eficiente de los residuos generados, procurando siempre que sea factible su minimización, el consumo racional de los recursos naturales utilizados así como el promover la sensibilización de todos los miembros de su organización, clientes y proveedores en la prevención de la contaminación.
- Velar por la seguridad y salud laboral de todos sus trabajadores, siendo esta una de las prioridades de la Dirección, informándoles y haciéndoles partícipes en todas las cuestiones que afecten a su seguridad y salud, aplicando las mejores técnicas disponibles para evitar y/o reducir la posibilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades en el desempeño de su trabajo.

Para su logro, la Dirección se compromete en el cumplimiento de estos principios de hacerlo extensivo a toda su organización, dentro del alcance definido en su sistema integrado de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, a si como a:

- Cumplir los requerimientos establecidos en el sistema, procurar su mejora continua y prever la contaminación y los daños y deterioro de la salud de los trabajadores.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y aquellos otros que se suscriban, relacionados con el desarrollo de su actividad y sus aspectos ambientales asociados así como con los peligros para la seguridad y salud en el trabajo.

Esta política es el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo definido en la empresa, es comunicada a toda su organización, está disponible para todas las partes interesadas y revisada periódicamente para su continua adecuación.

*Ed. 6 27 de Septiembre 2010*



## 4 – IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

**RIUTORT HOTELERIA** tiene establecido en su Sistema de Gestión medioambiental un procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales que generan las actividades de sus Centros dentro de su ámbito de influencia y ocasionados en condiciones de funcionamiento normal, anormal o en situaciones de emergencia. Estos aspectos hacen referencia a:

- ✓ *Consumo de recursos naturales*
- ✓ *Residuos urbanos y asimilables a urbanos*
- ✓ *Residuos peligrosos*
- ✓ *Vertidos*
- ✓ *Ruidos y vibraciones y Emisiones a la atmósfera*

Los aspectos ambientales generados son evaluados para determinar su "criticidad" respecto al impacto derivado sobre el medio ambiente.

Para ello se consideran para cada aspecto tres factores: frecuencia/probabilidad, control y gravedad en el entorno, asignando la siguiente puntuación:

- **Factores de frecuencia y probabilidad:** 1, 2 ,3 ó 4

(1 el de menor frecuencia o probabilidad de que se genere y 4 el de mayor)

- **Factor control:** 1,2 ó 3 (1 el de menor requerimiento de control y 3 el de mayor)
- **Factor de gravedad:** 1,2,4 ó 10 (1 el de menor gravedad y 10 el de mayor)

El nivel de criticidad nos vendrá dado por el resultado del producto:

$$\text{Criticidad} = \text{frecuencia/probabilidad} \times \text{control} \times \text{gravedad}$$

A partir de un resultado de criticidad de 16 el aspecto se considera "significativo" y por tanto se considera prioritario para establecer objetivos y metas ambientales que permitan siempre que sea factible su minimización o eliminación.

Se describe a continuación los aspectos ambientales identificados en el desarrollo de nuestra actividad indicando mediante un asterisco (\*) sobre su nombre aquellos cuya valoración resulta significativa a fecha de la presente declaración.



#### □ 4.1 RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS

Dadas las características de los servicios prestados a través de los Centros gestionados por las empresas del grupo, estos aspectos ambientales proceden en su mayoría del consumo de bebidas y alimentos generados por los clientes en los Centros, lo que implica la generación de envases y residuos orgánicos sobre cuya generación y más concretamente

su reducción no puede actuarse de forma directa.

Estos residuos son segregados en origen y depositados en contenedores apropiados e identificados con su contenido, siendo recogidos por los Servicios Municipales (Vending y Cafetería The Guinness House)

#### RESÍDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<b>Actividad generadora del residuo</b>	<b>Condición de funcionamiento (1)</b>	<b>Generación del residuo (2)</b>
<b>PAPEL Y CARTON</b>	Consumo recursos naturales	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CN	D / I
<b>ENVASES DE CRISTAL</b>	Contaminación del suelo	Restauración.	CN	D / I
<b>LATAS DE ALUMINIO</b>	Contaminación del suelo	Restauración, Vending	CN	D / I
<b>PLÁSTICOS EN GENERAL (envases y embalaje)</b>	Contaminación del suelo y atmósfera	Vending, Restauración, Cocina, Oficina	CN	D / I
<b>ORGÁNICOS</b>	Contaminación del suelo y aguas	Vending, Restauración, Cocina	CN	D / I
<b>ACEITES DE COCCIÓN</b>	Consumo recursos naturales Contaminación del suelo	Cocina	CN	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su Generación



No obstante, la organización está implicada y comprometida, tanto en su consumo racional como en un responsable comportamiento ambiental de sus desechos, actuando mediante recomendaciones sobre buenas

prácticas ambientales que intenta transmitir a través de aquellos elementos de uso cotidianos que complementan las consumiciones (emails, pegatinas, tickets, folletos de sensibilización, etc.), tales como

### MENSAJE MAQUINA VENDING




## FOLLETOS MEDIOAMBIENTALES

**Buenas prácticas medioambientales:**

- Enjuagar la vajilla, vasos, cubiertos, etc., llenando una pila sin dejar correr el agua. Evitar verter los aceites usados por los desagües.
- Usar la lavadora y lavavajillas a plena carga y con programa de baja temperatura.
- Usar detergentes concentrados ecológicos, sin fosfatos ni cloro.
- Usar bombillas de bajo consumo.
- Usar la luz natural.
- No poner la calefacción a más de 21°C y el aire acondicionado a menos de 26°C.
- Comprar aparatos electrodomésticos de clase A (suponen un menor consumo de energía)
- Segregar los residuos (papel, orgánico, plástico, vidrio y metal) y vertiéndolos en los contenedores adecuados para cada uno de ellos.

**Bones pràctiques mediambientals:**

- Renta la vaixela omplint una pila sense deixar córrer l'aigua, evitar abocar els olis usats pels desguassos
- Utilitza la rentadora i rentavaixelles a plena càrrega i amb programa de baixa temperatura.
- Usar detergents concentrats ecològics, sense fosfats ni clor.
- Utilitza bombetes de baix consum.
- Utilitza la llum natural.
- No posar la calefacció a més de 21 ° C i l'aire condicionat a menys de 26 ° C.
- Comprar aparells electrodomèstics de classe A (suposen un menor consum d'energia)
- Segregar els residus (paper, orgànic, plàstic, vidre i metall)







**COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

Fomentamos la participación y sensibilización de nuestro personal, clientes y proveedores

Reducimos y optimizamos el consumo de los recursos naturales

*Cuidando nuestro entorno ambiental cuidamos nuestra salud*

**COMPROMESOS AMB EL MEDI AMBIENT**

Fomentem la participació i sensibilització del nostre personal, clients i proveïdors

Reduïm i optimitzem el consum dels recursos naturals

*Cuidant el nostre entorn ambiental cuidem la nostra salut*



Para elaborar este folleto se ha utilizado papel blanco reciclado  
Per elaborar aquest fulletó s'ha utilitzat paper blanc reciclat

### ❑ 4.2 RESÍDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos son segregados en origen y almacenados en recipientes adecuados que se identifican mediante etiquetas de acuerdo a la legislación vigente para cada tipo de residuo.

Para ello todos los centros disponen de recipientes adaptados a las características de los residuos peligrosos que generan,

donde se depositan y almacenan por un periodo máximo de 6 meses.

Todos los residuos peligrosos son entregados a un gestor / transportista autorizado por la Consellería de Medioambiente de la CAIB. En el caso de los envases de limpieza el proveedor se los lleva y los reutiliza.

## RESIDUOS PELIGROSOS

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<b>Actividad generadora del residuo</b>	<b>Condición de funcionamiento (1)</b>	<b>Generación del residuo (2)</b>
<b>ENVASES DE PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	Contaminación de suelo y aguas	Vending Restauración Cocina, Oficina	CN	D
<b>RESIDUOS GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FUERA USO</b>	Generación residuos de difícil eliminación. Contaminación de suelo, aguas, ...)	Vending Oficina	CN/CE	I
<b>MEDICAMENTOS CADUCADOS</b>	Contaminación ambiental (suelo, agua, ...)	Vending Restauración Cocina Oficina	CN	D
<b>ABSORBENTES</b>	Contaminación ambiental (suelo, agua, ...)	Vending Restauración Cocina Oficina	CN/CE	D
<b>APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b>	Generación residuos de difícil eliminación. Contaminación de suelo, aguas, ...)	Vending Cocina Restauración	CN	D
<b>AEROSOLES</b>	Contaminación de suelos, aguas, ...)	Vending	CN	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

### □ 4.3 VERTIDOS

En todos los centros los vertidos se generan únicamente por actividades de limpieza en general (Vending y Oficina) o en cocina y restauración (en Cafetería The Guinness House). Estos vertidos abocan al colector general municipal y como compromiso ambiental asumido para minimizar

su impacto ambiental se utilizan siempre detergentes biodegradables, sin que se utilicen las instalaciones de evacuación de líquidos para la eliminación de aceites de cocina que se recogen en recipientes específicos para su entrega a un gestor autorizado.

## VERTIDOS

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<i>Actividad generadora del residuo</i>	<i>Condición de funcionamiento (1)</i>	<i>Generación del residuo (2)</i>
<b>AGUA RESIDUAL (sanitaria)</b>	Contaminación del agua	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CN	D
<b>DERRAMES PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	Contaminación del suelo y agua	Vending, Restauración, Cocina, Oficinas	CE	D
<b>DERRAMES ACEITE DE VEHÍCULOS EN LA CALZADA</b>	Contaminación del suelo	Vending	CE	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

### ❑ **4.4 RUIDOS Y VIBRACIONES**

Las diversas actividades desarrolladas no son generadoras de ruidos y vibraciones más allá del ruido propio de la concurrencia en locales públicos.

**Vehículos de reparto (Vending):** El control de ruidos está supeditado a los controles periódicos de los vehículos a través de sus correspondiente ITV's.

#### **Cafetería The Guinness House:**

Si bien en horario diurno solo se generan los propios de la concurrencia de clientes en el establecimiento, sin desarrollarse otras actividades que pudieran producirlos, estando por ello

dentro de los niveles establecidos como aceptables en la Ordenanza Municipal de Palma de Mallorca, existe los fines de semana por la noche amenización musical en su interior. Por ello dicho recinto está convenientemente insonorizado para evitar la transmisión de ruidos al exterior que incumpla el nivel sonoro establecido en la Ordenanza Municipal. (La última medición realizada con fecha 22 de diciembre de 2016 da unos resultados de NEI y ajuste de limitador de 85 dBA, y ruido de nivel exterior 65 dBA, nivel que se encuentra dentro de los parámetros aceptables fijados por dicha Ordenanza).

## RUIDOS Y VIBRACIONES

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<b>Actividad generadora del residuo</b>	<b>Condición de funcionamiento (1)</b>	<b>Generación del residuo (2)</b>
<b>RUIDOS</b>	Molestias a la población	Restauración Cocina Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D

(1): CN (Condición norma); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

### □ 4.5 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones a la atmósfera en los Centros de trabajo gestionados no son significativas:

Vending: Las emisiones a la atmósfera provienen fundamentalmente de los motores de los vehículos de reparto, estando su emisión controlada a través de las revisiones periódicas de los vehículos (ITV) y sus correspondientes mantenimientos preventivos.

Respecto a los gases refrigerantes utilizados en equipos que los llevan (vehículos y maquinaria hostelería) así como las máquinas expendedoras de vending, se encuentran dentro de los requisitos establecidos por la CE para este tipo de gases según el Reglamento CE nº 1221/2009 y

CE nº 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.

#### **Restauración y Cocina (Cafetería The Guinness House):**

Las emisiones a la atmósfera corresponden a los humos generados en la cocina. En ellas todas las campanas extractoras se encuentran protegidas con filtros absorbentes que son revisados a intervalos prefijados para asegurar su eficacia. También se generan emisiones a la atmósfera derivadas de las fugas de gases refrigerantes (cámaras frigoríficas, aires acondicionados...). Estas emisiones son controladas a través del mantenimiento periódico de los equipos de frío.

## EMISIONES A LA ATMÓSFERA

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<i>Actividad generadora del residuo</i>	<i>Condición de funcionamiento (1)</i>	<i>Generación del residuo (2)</i>
<b>HUMOS</b>	Contaminación de la atmósfera	Cocina Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D
<b>EMISIONES CO2</b>	Contaminación de la atmósfera	Vending (Vehículos reparto)	CN/CE	D
<b>GÁSES REFRIGERANTES (equipos de refrigeración)</b>	Disminución capa de ozono	Vending Restauración Cocina (funcionamiento y sustitución de los equipos)	CE	D

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

### ❑ 4.6 CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES

Estos consumos, con control directo se generan tanto en las actividades de cafetería y cocina (agua, electricidad y gas) como en Vending y oficinas (combustible de vehículos).

Aunque algunos de estos consumos no se consideren significativos en algunos de los centros, se asume el compromiso de llevar un control sobre los mismos así como de aplicar "buenas prácticas ambientales" para asegurarnos el buen funcionamiento de las instalaciones a través de su correcto mantenimiento,

estableciéndose para ello acciones que se indican en nuestro PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL, así como la búsqueda permanente de nuevas tecnologías que pudieran contribuir a su reducción.

Como mención especial cabe destacar:

**The Guinness House** No se puede cuantificar el consumo de agua a pesar de que su valoración resulte significativa, debido a que el mismo está incluido en el canon de la explotación. No obstante se aplican buenas prácticas ambientales a fin de reducir dicho consumo

## CONSUMOS DE RECURSOS NATURALES

<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO</b>	<b>Actividad generadora del residuo</b>	<b>Condición de funcionamiento (1)</b>	<b>Generación del residuo (2)</b>
<b>PAPEL (*)</b>	Reducción recursos naturales	Oficina	CN	D
<b>AGUA (*)</b>		Oficina Restauración(*) Cocina (*)	CN	D
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA (*)</b>		Oficina Restauración Cocina	CN	D
<b>GAS (*)</b>		Cocina	CN	D
<b>COMBUSTIBLE DE VEHICULOS (gasoil) (*)</b>		Vending Oficina	CN	D

(\*) Aspectos ambientales significativos

(1): CN (Condición normal); CE (Condición de emergencia)

(2): D:Control directo sobre su generación; I:Control indirecto sobre su generación

## 5 - PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

Tenemos establecido un programa ambiental que recoge los objetivos y metas fijados para aquellos aspectos y consumos significativos que se generan en las actividades desarrolladas en los Centros que gestiona sobre los que sea factible aplicar acciones de eliminación o minimización, en coherencia con los compromisos ambientales asumidos y recogidos en su Política de Calidad, Medioambiente y SST.

Todos los objetivos han sido fijados tras evaluar su capacidad para conseguir su logro, por el RESPONSABLE Y/O COORDINADOR DE GESTION

quienes evalúan anualmente sus resultados en función de las metas de cada programa ambiental.

Cada objetivo se recoge en su correspondiente registro "OBJETIVOS Y METAS: indicadores de seguimiento y medición" donde se indican las metas y recursos necesarios para su logro y se registran los resultados de su seguimiento periódico.

Se detalla a continuación el resultado alcanzado en los objetivos fijados para el año 2016



<b>RESULTADO OBJETIVOS 2016</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Resultado 2016</b>	<b>Valoración</b>
Reducir un 2% el ratio 14,9 de consumo de papel (13,9) <b>TODOS LOS CENTROS</b>	13.9 paquetes por centro de trabajo ratio: nº paquetes / nº de centros de trabajo	12.6 paquetes por centro de trabajo.	Se ha obtenido un ratio de 12.6, se ha reducido mas del 2% marcado. Objetivo 2017: reducir 2% ratio 13.51 (media de los últimos 5 años) <b>Objetivo cumplido!</b>
Reducir el ratio 6.81 el consumo de combustible (gasoil) vehículos en <b>VENDING</b>	6.81 lts de combustible por cada 100 km realizados ratio: lts de combustible /Km X 100	6.25 lts de combustible por cada 100 Kms realizados.	Se ha obtenido un ratio de 6,25 reduciéndose un 8,2% el consumo <b>¡Objetivo cumplido!</b> Objetivo 2017: reducir ratio 6,69 (media de los resultados de los últimos cinco años)
mejorar formación/ sensibilizar en medio ambiente a todo el personal <b>TODOS LOS CENTROS CON EMAS</b>	2 horas de media por trabajador	1.25 h de Formación por trabajador	Se ha obtenido un ratio de 1.25 h. <b>no se ha cumplido el objetivo.</b> No se realizó un correcto seguimiento del plan de formación Objetivo 2017: incrementar la formación en medio ambiente en Guinness y oficina

En función de los datos obtenidos en los últimos años se considera que estamos en unos niveles razonables de consumo, no obstante se siguen controlando a fin de valorar si se puede reducir.

Su cuantificación se basa en los datos reflejados en las facturaciones de las Compañías suministradoras correspondientes así como en los datos reflejados en las facturas emitidas por los

Centros donde se desarrolla sus actividades como concesión.

Para el logro de objetivos en las actividades de cocina y restauración en CAFETERÍA THE GUINNESS HOUSE se considera la aplicación de "buenas prácticas ambientales" por parte de todo el personal involucrado, fruto de la política de sensibilización que la Dirección propugna a toda su organización

## OBJETIVOS FIJADOS PARA EL AÑO 2017

Adaptándonos al cambio de la nueva norma ISO 14001:2015 Riutort Hotelería, ha desarrollado una planificación estratégica, que en un principio abarca el periodo de tiempo 2017-2019, en la cual se establecen los objetivos marcados por la empresa, así como las actuaciones y recursos necesarios para la consecución de las metas proyectadas.

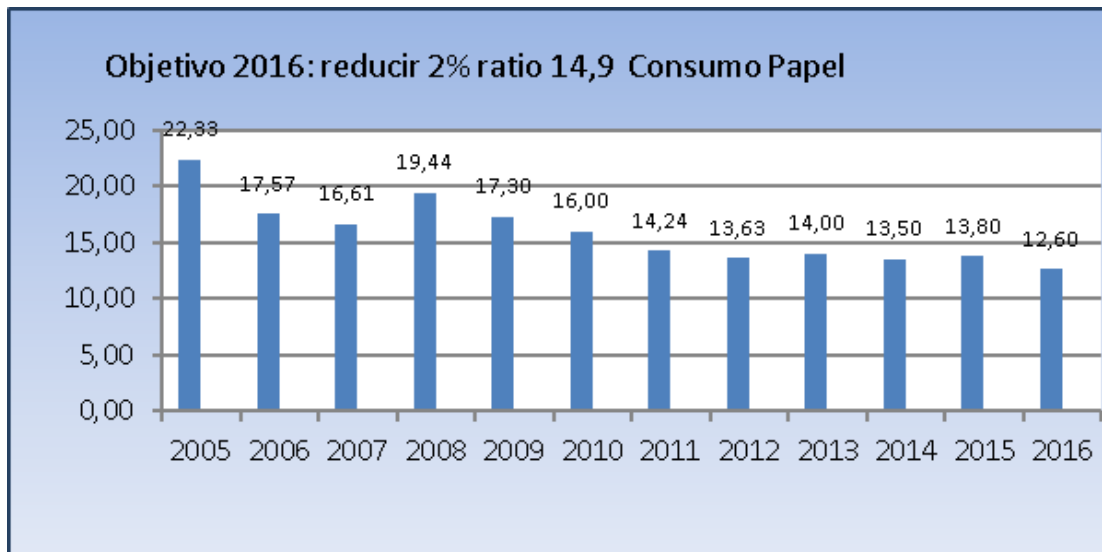
Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de Riutort Hotelería respecto a la gestión medioambiental.

A continuación se analizan los objetivos y metas planteados de carácter ambiental, en la planificación estratégica.

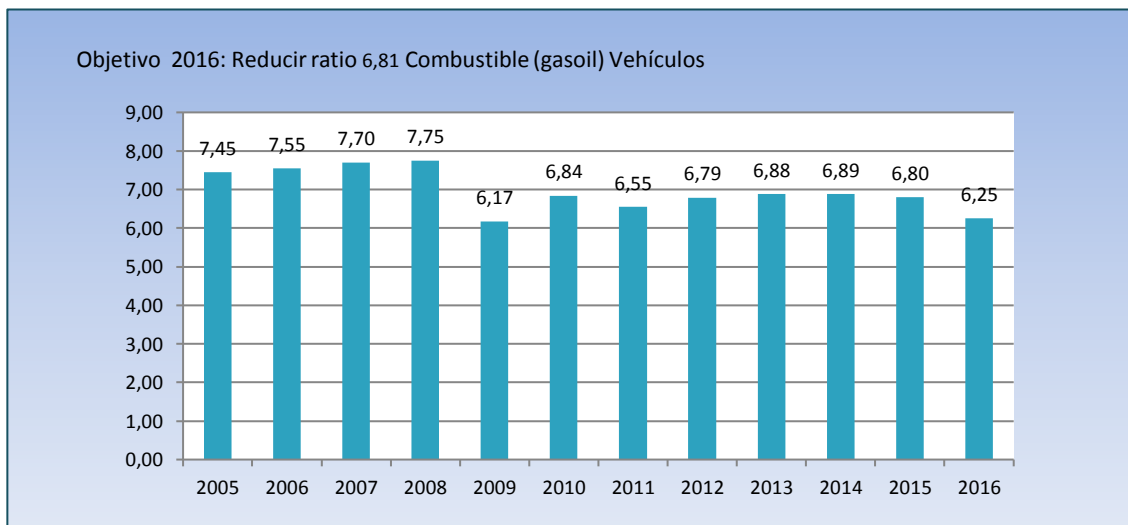
PLANIFICACION ESTRATÉGICA 2017-2019					
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO EJECUCIÓN
DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL	Reducir ratio 6,69 combustible (gasoil)vehículos vending	formación en conducción eficiente	Departamento vending RSGI	coste formación Coste horas personal	2017-2019
	Potenciar la imagen de la empresa medioambiental mente	enviar información a partes interesadas	RSGI	coste horas personal	2017-2019
	Reducir 2% ratio 13,51 de consumo papel	Sensibilizar al personal en ahorro de papel	RSGI	Coste formación Coste horas personal	2017-2019
	Incrementar la formación en medio ambiente en Guinness y oficina/vending	Estudiar oferta cursos, preparar y dar plan de formación	RSGI	coste formación Coste hora personal	2017-2019

A continuación se añaden gráficos indicando la evolución de los consumos a lo largo de los años

### Riutort Hotelería



### Vending



## 6 - OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

### □ 6.1 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se ha desarrollado un conjunto de Planes de Emergencia de acuerdo a las situaciones de emergencia y accidentes potenciales que puedan tener impactos en el medio ambiente, de acuerdo a las actividades desarrolladas en cada Centro de trabajo que se gestiona.

Estos Planes se revisan anualmente con el fin de garantizar su vigencia.

Durante el año 2016 se han desarrollado simulacros de emergencia en los centros de trabajo que a continuación se detallan con el objetivo de comprobar la eficacia de la actuación de los mismos:

<b>SIMULACROS DE EMERGENCIA 2016</b>		
<b>Centro</b>	<b>Características</b>	<b>Acciones</b>
<b>CAFETERIA THE GUINNESS HOUSE</b>	<i>-incendio en cocina</i>	<p><i>Un trabajador en barra de bar, que está solo en las instalaciones, observa humo que proviene de cocina.</i></p> <p><i>Se acerca a la cocina, y observa que sale humo del cuadro eléctrico.</i></p> <p><i>Procede a actuar frente a emergencia, llamar a 112 al comprobar que no puede extinguirlo, y manda evacuar a clientes, alejándolos de la barra del bar del exterior.</i></p> <p><i>La trabajadora quiere emplear extintor estando sola, sin preaviso al 112. Se hace constar a la trabajadora que no puede emplear el equipo extintor estando en solitario, a no ser que tenga comunicación previa o la situación sea un conato de muy fácil extinción.</i></p> <p><i>Se valora los residuos generados y se segregan según su origen</i></p>
<b>OFICINAS Y VENDING</b>	<i>-derrame de producto de limpieza</i>	<p><i>una vez servido el género de limpieza por Kelko, se procede a su almacenaje en el lugar correcto y durante el transporte de las garrafas de producto de limpieza se cae una y al chocar contra el suelo se rompe. Por lo que el reponedor procede a cubrirlo con absorbente, retirarlo y desecharlo en el cubo asignado para su recogida por el gestor autorizado. Se limpia la zona con detergente y se avisa al gestor para que pase a retirarlo del almacén del Vending. La garrafa una vez vacía se desecha al cubo para envases peligrosos que recoge Kelko.</i></p>

El resultado de estos simulacros ha sido muy satisfactorio, tanto por la actitud y actuación de las personas involucradas que ha puesto de manifiesto el conocimiento sobre las acciones a desarrollar, como por la evidencia

que los materiales y equipos utilizados se encuentran correctamente identificados y ubicados en los lugares de trabajo.

## □ 6.2 COMUNICACIÓN

El Sistema de Gestión Medioambiental recoge documentalmente la sistemática para establecer, gestionar y registrar la comunicación interna y externa entre los diversos niveles y funciones de la organización así como la procedente de partes interesadas de la misma, relacionada con sus aspectos ambientales.

Esta comunicación contempla la difusión de nuestra política de Calidad Medioambiente y SST, los objetivos y metas ambientales establecidas, requerimientos sobre aspectos ambientales así como el tratamiento de quejas y reclamaciones ambientales.

Es de vital importancia para nuestra empresa la participación significativa de los trabajadores en el sistema ambiental. Para ello se proporciona a todos los trabajadores, tanto a la incorporación a la empresa como en varias ocasiones durante el año, información ambiental además de encuestas que se entregan anualmente para conocer sus apreciaciones. También tienen a su disposición hojas de sugerencias que nos

pueden ayudar a mejorar el sistema ambiental.

A lo largo de este año se han ido recogiendo diferentes sugerencias realizadas por el personal, no obstante todas eran sobre calidad o prevención de riesgos laborales. Se seguirá aprovechando las herramientas con las que cuenta el sistema para intentar recibir sugerencias en materia de medioambiente y se incidirá en el personal para que las proporcionen.

Para cualquier consulta relacionada con esta comunicación u otros temas del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa se realizará a través de la persona Responsable de Gestión, Sr. Jonathan Fullana Fuxá.

La presente Declaración Medioambiental es un documento de libre acceso para todo el Público, Clientes, Proveedores, Instituciones, Administración y otras partes interesadas, a quienes se les envía un link con el acceso y se facilitará si lo solicitan, copia documentada. Para el público en general está accesible a través de nuestra página web: [www.riutort.org](http://www.riutort.org).

### □ **6.3 LEGISLACIÓN APLICABLE**

Se dispone de un servicio externo accesible por internet, que nos facilita permanentemente información sobre la legislación aplicable a las actividades que se desarrollan, así como las actualizaciones que sobre la misma se produzcan. Los requisitos a cumplir de cada una de las leyes y otras normativas aplicables se identifican en su correspondiente ficha que sirve de guía para verificar su cumplimiento.

Igualmente, el Sistema de Gestión Medioambiental implantado determina la realización semestral de una verificación de su cumplimiento en cada uno de los Centros en las que es de aplicación.

La verificación correspondiente a fecha de hoy continúa evidenciando el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades.

Los requisitos legales aplicables que la organización tiene en consideración hacen referencia a cumplimiento en materia de:

- Autorizaciones y licencias Administrativas
- Gestión de residuos (urbanos y asimilables, tóxicos y peligrosos):

- segregación, manipulación, almacenamiento, identificación y entrega a gestores autorizados
- Sistemas de prevención contra incendios
- Almacenamiento y uso de productos considerados peligrosos para la salud y el medioambiente.
- Emisiones a la atmósfera de productos que agotan la capa de ozono
- Vertido de agua a la red municipal
- Ruidos y vibraciones
- Inspección de vehículos
- Seguridad y salud
- Recipientes a presión
- Inspecciones reglamentarias (seguridad de instalaciones, baja tensión, seguridad alimentaria, etc.)

Relacionamos a continuación la legislación aplicable más significativa relacionada con la actividad de nuestra empresa considerando la totalidad de los centros de trabajo que gestiona así como los requisitos legales aplicables que deben de cumplirse:

## Aguas y vertidos

**DECRETO 132/1995**, de 12 Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 9/1991 reguladora del canon de saneamiento de aguas (BOCAIB nº 158, de 21 Diciembre 1995)

**ORDEN de 14 de diciembre** de 1995, por la que se desarrolla el Decreto 132/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento del canon de saneamiento de aguas

**REAL DECRETO 849/86** de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar I, IV, V, VI, y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas

**REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

**REAL DECRETO 606/2003**, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, d3e 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Dominio Público Hidráulico .....

**REGLAMENTO municipal** sobre uso de la red de alcantarillado sanitario de 24 septiembre de 2002

REGLAMENTO del servicio de abastecimiento de agua de 24 septiembre de 2002

**REGLAMENTO municipal** sobre uso de la red de alcantarillado sanitario 15/04/04. (modificación del Reglamento municipal sobre uso de la red de alcantarillado sanitario publicado el 24/09/20

**ORDEN 3719/2005**, de 21 de noviembre, sobre sustancias, para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano

**Decreto 53/2012** de 6 de julio, sobre la vigilancia sanitaria de las aguas de consumo humano de las Illes Balears que desarrolla en Baleares el RD 140/2003

## Contaminación atmosférica

**REAL DECRETO 2042/1994**, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos

**REAL DECRETO 957/2002**, de 13 de septiembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español

**REAL DECRETO 122/2004**, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 957/2002, por el que se regulan las Instalaciones Técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan

**REGLAMENTO (CE) no 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006

## Ruidos y vibraciones

**LEY 1/2007**, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica

**Real Decreto 1367/2007**, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

**Ordenanza boib nº4** .de enero 2014 la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones

## Residuos

**LEY 11/1997**, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Modificado parcialmente por la ley 22-2011

**REAL DECRETO 782/1998**, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

**REAL DECRETO 833/1988**, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOE nº 182, de 30 de Julio de 1988) Derogación. Modificado por la ley 22-2011

**Decreto 36/1998**, de 13 de Marzo. Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

**ORDENANZA MUNICIPAL** de 29 de abril del 2004 sobre limpieza, escombros y residuos sólidos urbanos (BOIB nº 78, de 3 de junio de 2004)

**Orden de 28 de febrero de 1989** sobre gestión de aceites usados

**Orden de 13 de junio de 1990**, por la que se modifica el apartado decimosexto, 2 y el anexo II de la orden de 28 de febrero de 1989 por a que se regula la gestión de aceites usados.

**RD 1383/2002**, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil

**Real Decreto 367/2010**, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de

medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio"

**LEY 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Modificada por la ley 5/2013

**Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

**Real Decreto 180/2015**, de 20 de febrero, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado (Deroga parcialmente a: REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos. Afecta a: REGLAMENTO 1013/2006 de 14 de junio, relativo a los traslados de residuos. Modifica a: LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)"

**REGLAMENTO 2015/830**, de 28 de mayo, por el que se modifica el Reglamento 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)."



#### □ **6.4 CONTROL DE INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES**

Todo incidente medioambiental significativo que pudiera producirse en los Centros de trabajo es investigado por el RESPONSABLE Y EL COORDINADOR DE GESTION con el fin de identificar la causa o causas que lo originaron, determinando las acciones correctivas ó preventivas para evitar que vuelva a producirse o evitar su ocurrencia.

Durante los años 2008 a 2016 no se han generado incidentes medio ambientales significativos.

Se insiste a todos los responsables de los centros que si se detecta alguna incidencia de gestión ambiental lo comuniquen inmediatamente a Dirección.

#### □ **6.5 PROVEEDORES**

Los proveedores que se contratan ofrecen sus servicios para el suministro de bebidas y alimentos frescos y congelados, así como otros elementos de uso cotidianos que complementan las consumiciones (vasos, manteles, pegatinas, tickets, folletos de sensibilización, etc.). En general, se tendrá en cuenta los proveedores que estén en posesión de un certificado / registro ISO 14001 / EMAS y en

su defecto una declaración de aplicar criterios ambientales sostenibles en la selección / producción de sus productos.

Así mismo, a los proveedores de servicios tales como mantenimiento y de vehículos fuera de uso, también se tendrá en cuenta su certificación en ISO 14001, EMAS o en su defecto su registro como productores de residuos peligrosos.

## □ 6.6 FORMACIÓN

La Dirección propicia a todos sus trabajadores la formación adecuada para satisfacer las necesidades y competencias propias de sus actividades.

### **Formación inicial**

Todo el personal que inicia su actividad recibe la correspondiente formación, con el fin de darle a conocer los requerimientos propios de su cargo y necesarios para la conformidad de su servicio y el ambiental asociado.

Recoge los siguientes temas:

- Conocimiento de la organización de la empresa, su funcionamiento y normativas internas.
- Conocimiento de la política de Calidad, Medioambiente y SST de la empresa así como los objetivos fijados en dichas materias.
- Funciones y responsabilidades propias del cargo a desempeñar.
- Aspectos ambientales que deberá de considerar de acuerdo a la actividad a desarrollar.
- Manuales de Prevención de Riesgos Laborales.

### **Formación continuada**

La Dirección facilita la formación adecuada para la mejora del desempeño del cargo, conocimientos sobre nuevas

exigencias del mismo o como adaptación a otras funciones a desarrollar.

En general estas necesidades de formación pueden surgir como consecuencia de:

- Nuevos requisitos legales y otros requisitos.
- Resultados de auditorias.
- Aparición de No Conformidades.
- Cambios en las actividades que generen la aparición de nuevos requisitos ambientales o de calidad que deban satisfacerse.
- Nuevos requerimientos de Clientes y otras partes interesadas.
- Planes de mejora que deban desarrollarse.

### **Evaluación Formación**

Toda la formación impartida (inicial y continuada) es evaluada a su finalización y en función de las visitas mensuales realizadas a los centros, con el fin de contrastar su eficacia de acuerdo a los objetivos fijados para la misma.

Durante el año 2016 se ha realizado diferentes sesiones formativas sobre los siguientes temas:

- Buenas prácticas medioambientales oficina
- Buenas prácticas medioambientales en la vida diaria

- Ahorro de energético

### **Implicación de trabajadores**

La dirección de RIUTORT HOTELERIA propicia la participación activa de los trabajadores como requisito imprescindible y fuerza impulsora para lograr mejoras medioambientales permanentes y lograr su éxito.

Para ello están establecidas reuniones periódicas con los encargados de los centros y estos a su vez con los trabajadores bajo

su responsabilidad, donde se revisa la gestión ambiental desarrollada en el periodo, la evolución de los objetivos y metas ambientales, los requerimientos y necesidades en materia de formación ambiental que se precisen así como atender las consultas o incidentes que en materia ambiental se produzcan. El resultado, conclusiones y acciones derivadas de estas reuniones se recogen en un "**Acta de reunión**" que debe servir para su seguimiento y control

## 7 - COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 2016

	"VENDING"	CAFETERIA THE GUINNESS HOUSE	OFICINAS CENTRALES
<b>Objetivos Ambientales</b>	2 objetivo sobre reducción de consumos	1 objetivo sobre reducción de consumos	1 objetivos sobre reducción de consumos
<b>Simulacros de emergencia realizados</b>	1 simulacro satisfactorio	1 simulacro satisfactorio	1 simulacro satisfactorio
<b>Incidencias ambientales producidas</b>	0	0	0
<b>Cumplimiento legislación aplicable</b>	Conforme	Conforme	Conforme
<b>Sensibilización ambiental</b>	Una sesión Consejos Buenas Prácticas ambientales y otra de Ahorro energético	Una sesión Consejos Buenas Prácticas ambientales y otra de Ahorro energético	Una sesión Consejos Buenas Prácticas ambientales y otra de Ahorro energético
<b>Valoración ambiental de los clientes (Encuestas) Puntuación sobre 5</b>	3.27 Satisfactoria	4.37 satisfactoria	-----
<b>Gestión de residuos</b>	Conforme	Conforme	Conforme
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>GESTION SATISFACTORIA</b>	<b>GESTION SATISFACTORIA</b>	<b>GESTION SATISFACTORIA</b>

## Evolución Indicadores Básicos.

CENTRO		GUINNESS HOUSE			VENDING/OFCINA		
PERSONAL		10,45	9,36	9,36	10	10	9
AÑO		2014	2015	2016	2014	2015	2016
Eficiencia energética	"A" Consumo (MWh)	157,41	139,14	150,15	119,79	112,14	90,20
	"R" Relacion (MWh/persona)	15,063	14,865	16,042	11,979	11,214	10,022
eficiencia consumo materiales	"A" Gasto másico (Tns)	83,700	95,581	127,539	199,400	163,151	150,288
	"R" Relacion (Tns/persona)	8,010	10,212	13,626	19,940	16,315	16,699
AGUA	"A" Consumo (m3)	-----	-----	-----	226,00	247,00	205,00
	"R" Relacion (m-/persona)	-----	-----	-----	22,600	24,700	22,778
RESIDUOS	"A" Generacion aceite coccion (Tns)	0,104	0,176	0,340	-----	-----	-----
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,010	0,019	0,036	-----	-----	-----
	"A" generacion de organicos (Tns)	6,190	6,730	5,390	0,000	0,000	
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,592	0,719	0,576	0,000	0,000	0,000
	"A" Papel y Carton (Tns)	0,535	0,600	0,480	0,618	0,850	0,820
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,051	0,064	0,051	0,062	0,085	0,091
	"A" Plasticos y envases (Tns)	0,511	0,550	0,440	0,185	0,200	
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,049	0,059	0,047	0,019	0,020	0,000
	"A" Vidrio (Tns)	2,215	2,490	2,000	-----	-----	-----
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,212	0,266	0,214	-----	-----	-----
	"A" Fluorescetes (Tns)	0,000	0,000	-----	0,005	0,000	-----
	"R" Relacion (Tns/persona)	0,000	0,000	-----	0,001	0,000	-----
	"A" Absorbente (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Medicamentos (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Envases productos peligr. (Tns)						
	"R" Relacion (Tns/persona)						
	"A" Chatarra (Tns)				0,540	0,000	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)				0,054	0,000	0,000
	"A" Toner y cartuchos tinta (Tns)				0,000	0,000	0,000
	"R" Relacion (Tns/persona)				0,000	0,000	0,000
Biodiversidad	"A" ocupacion suelo	465,000	465,000	465,000	420,000	420,000	420,000
	"R" Relacion (m2/Persona)	44,498	49,679	49,679	42,000	42,000	46,667
Emisiones	"A" CO2 (Tns)	108,820	103,500	101,620	47,660	44,260	38,070
	"R" Relacion (Tns/Persona)	10,413	11,058	10,857	4,766	4,426	4,230
	"A" SO (Tns)	0,1500	0,1500	0,1888	0,0370	0,0340	0,0433
	"R" Relacion (Tns/Persona)	0,0144	0,0160	0,0202	0,0037	0,0034	0,0048
	"A" NOx (Tns)	0,349	0,337	0,298	0,189	0,176	0,1409
	"R" Relacion (Tns/Persona)	0,033	0,036	0,032	0,019	0,018	0,016
	"A" Particulas (Tns)	0,0085	0,0082	0,0079	0,02330	0,0219	0,0164
	"R" Relacion (Tns/Persona)	0,001	0,001	0,001	0,0023	0,0022	0,0018

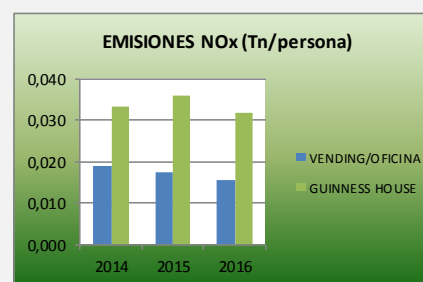
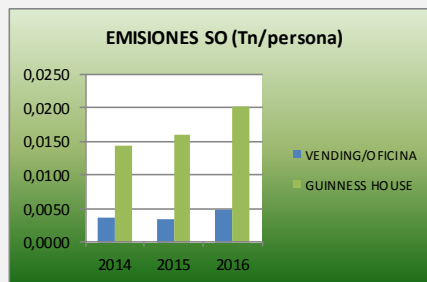
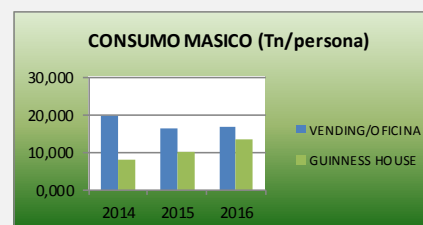
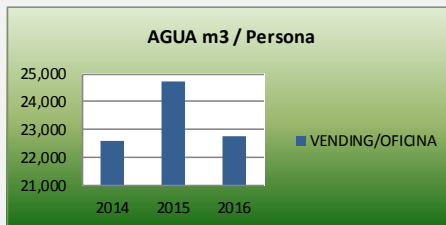
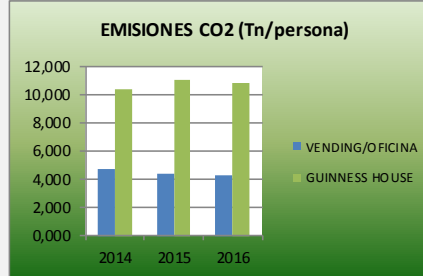
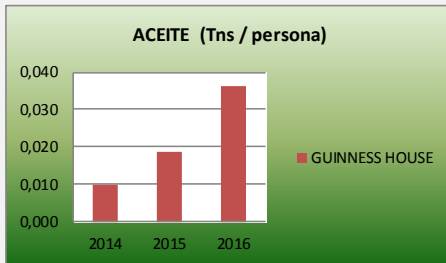
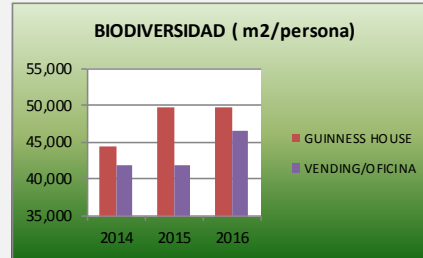
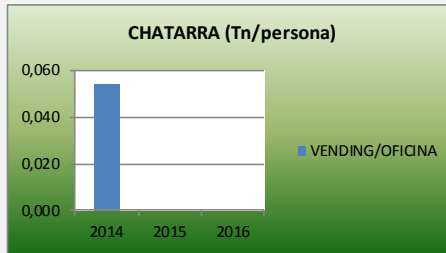
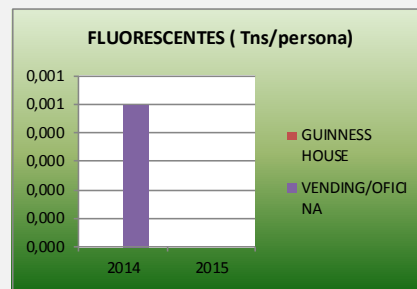
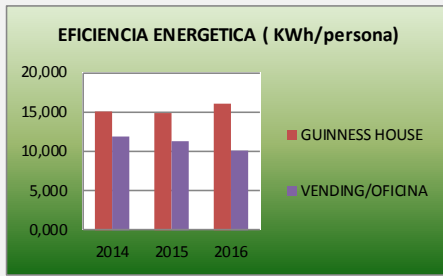
- Los indicadores sobre consumo de eficiencia de materiales se han obtenido realizando una estimación sobre un muestreo de las ventas y de los residuos generados en una semana concreta del año.

- Los residuos de absorbentes, envases de productos peligrosos y medicamentos caducados no se han cuantificado dado que la cantidad generada se puede considerar muy poco significativas

- No hay generación de energía renovable

-Factores de conversión utilizados según edición 12/12/2016

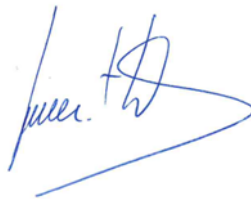
A continuación se muestran los gráficos con el histórico de los resultados obtenidos durante los últimos años



## **8 - VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL**

Esta Declaración Medioambiental se validará anualmente, procediendo a su actualización cada tres años.

Elaborada, revisada y aprobada por  
Jonathan Fullana Fuxá  
*Dirección*

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jonathan Fullana Fuxá', written over a horizontal line.

**Verificado el sistema y validada la Declaración por:  
ENTIDAD DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL  
TÜV Rheinland Ibérica, Inspection, Certification & Testing S.A.  
(Grupo TÜV Rheinland)**

**Número de Verificador: ES-V 0010**